

510  
110  
140  
260  
140  
260  
210  
260  
140  
290  
520  
210  
260  
110  
290  
200  
250  
270  
260  
260  
240  
260  
290  
20

PROVINCIA DE MURCIA.



TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA.

*Administración*

*Autaypo voluntario territorial*

*Corrientes*

*Núm. 864*

**Don Agustín de las Heras y Carazo,**

SECRETARIO HONORARIO DE S. M. Y TESORERO DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

Sentado en Tesorería.

Sentado en Contaduría.

Sentado al núm. 855 en la Administración principal de Hacienda pública.

En plata y oro. . . 127.870  
En pagarés y letras de comercio. . .  
En metálico. . . . .

Son 127.870 RS. MRS.

TOMÉ RAZON:

He recibido del Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca  
cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco  
por suscripción voluntaria de los sujetos que al día  
se expresan por la territorial en la forma siguiente

Cantidad líquida que entrega. 118.083  
Deducción del 10 pto. 12.787  
Debe formalizarse. 127.870

Y de esta carta de pago ha de tomar razon la Contaduría de Hacienda pública de la provincia, poniendo en ella el sentado la Administración á que corresponda el ingreso, sin cuyo requisito será nula.

Murcia *veinte y dos* de *Diciembre* de mil ochocientos cincuenta y cinco

*Ag. de las Heras y Carazo*

*[Signature]*

